



EMITASE Y PAGUESE OC N°369-31-CM22, A
PROVEEDOR Empresa nacional de Energía
ENEX S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 356

ILLAPEL, 24 de Marzo de 2022

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República.
2. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
5. La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Decreto Supremo N° 98 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
7. Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, la Delegación Presidencial Provincial Choapa requiere combustible gasolina 95 para el vehículo institucional, Marca Toyota RAV4 station wagon, patente LBGR96, con el sistema de tarjeta automática de carga.
- Que, tal adquisición se hará mediante la modalidad Convenio Marco del Sistema Mercado Público.

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1. **EMITASE ORDEN DE COMPRA** derivada de Convenio Marco OC N°369-31-CM22, por adquisición de combustible gasolina 95 octanos sin plomo, a proveedor Empresa nacional de Energía Enex S.A., R.U.T. 92.011.000-2, según consta en factura n°2550656, por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), IVA incluido.-
2. **PAGUESE** el valor especificado a la empresa indicada anteriormente.
3. **IMPUTESE EL GASTO**, a los fondos del subtítulo 22.03.001 de esta Delegación Presidencial Provincial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Nataly Yohana Carvajal Carvajal
Delegada Presidencial Provincial de Choapa



05/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: zIzcPu5g1OD8OMUI4C0Vbw==

NCC/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19474987

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes
4. Nataly Yohana Carvajal Carvajal (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Gabinete)